



ANGOL, 12 de junio de 2024.

AUTORIZACION N°0509

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud de Compra N°7 de fecha 27 de marzo de 2024 de Srta. María José Navarrete Sanhueza, Directora Colegio Diego Dublé Urrutia;
- h) Anexo N°179 de fecha 10 de abril de 2024;
- i) Compra Ágil 2751-41-COT24;

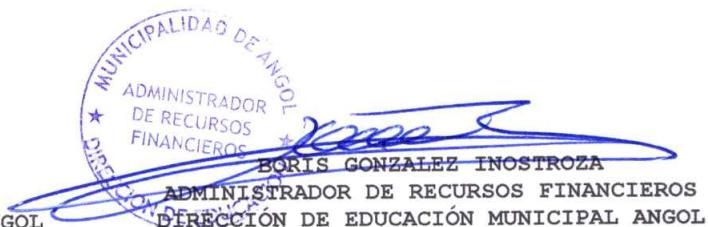
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 2 Soporte de Proyector y 2 Cable HDMI para Colegio Diego Dublé Urrutia Comuna de Angol, con cargo a Subvención SEP.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2751-36-AG24, a la empresa **VENTAS Y SOPORTE EVANGELINA DE LOURDES OJEDA.**, R.U.T. N° **77.571.801-3**, para adquirir 2 Soporte de Proyector y 2 Cable HDMI para Colegio Diego Dublé Urrutia Comuna de Angol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención SEP por el monto de \$66.635 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BGI/AMGG/OEC/oec.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.